

**LEY N° 2631: MODIFICANDO LOS PUNTOS DE LOS CARGOS DEL NOMENCLADOR BÁSICO DE FUNCIONES PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-**

Santa Rosa, 18 de Agosto de 2011 – BO N° 2962- 16-09-2011

**Artículo 1°.-** Modifícanse los puntos de los cargos del Nomenclador Básico de Funciones para los Trabajadores de la Educación de la provincia de La Pampa, aprobado por Ley 1107 (Anexo A), que a continuación se detallan:

... I.- NIVEL INICIAL

...Maestro Secretario de Núcleo.....120

...Maestro Secretario.....120

...II.- NIVEL PRIMARIO

...a) Escuelas Comunes

...Maestro Secretario.....120

**Artículo 2°.-** Establécese que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará a las partidas específicas del Presupuesto vigente. Facúltase al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones y/o compensaciones presupuestarias necesarias.

**Artículo 3°.-** La presente entrará en vigencia a partir del día 1 ° de mayo de 2011.

**Artículo 4°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil once.-

C.P.N. Luis Alberto CAMPO, Vicegobernador - Presidente Cámara de Diputados Provincia de La Pampa - Lic. Pablo Daniel MACCIONE, Secretario Legislativo Cámara de Diputados Provincia de La Pampa

**EXPEDIENTE N° 9929/11.-**

Santa Rosa, 2 de Septiembre de 2011

**POR TANTO:**

Téngase por LEY de la Provincia; Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-